

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Horarios de atención al público en diciembre y enero

Bogotá, 04 diciembre de 2017

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la industria, gremios, empresarios y demás interesados que durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, la entidad seguirá prestando el servicio en los horarios establecidos de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

En este sentido, el Invima no cerrará términos, es decir, el servicio se prestará de manera habitual.

Por otra parte, dando cumplimiento al Plan Nacional de Capacitación, la entidad realizará una reinducción institucional a todos sus servidores. Esta actividad se adelantará el próximo lunes 11 de diciembre de 2017, por este motivo las instalaciones del Invima en la ciudad de Bogotá, incluidas todas sus dependencias, no brindarán atención a la ciudadanía en general.

Todos los servicios se reestablecerán el día martes, 12 de diciembre del año en curso en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Adicionalmente, los días viernes 22 y 29 de diciembre de 2017, el servicio de atención al ciudadano se prestará desde las 7:00 a.m. hasta las 1:00 p.m. en jornada continua.

Agradecemos su comprensión y colaboración. En el caso de requerir mayor información favor comunicarse a la línea telefónica 2948700.

AIC-GCM-FM003 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1